



CTCP-10-01111-2017

Bogotá, D.C.,

Señor
ROBISON CRUZ PERDOMO
r.cruz@surgas.com

Asunto: Consulta 1-INFO-17-012088

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	19 de 07 de 2017
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2017-630-CONSULTA
Tema	CONVENIOS ADMINISTRATIVOS

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

El CTCP ha resuelto varias consultas sobre el registro contable de los contratos de colaboración véanse consultas 2014: 153 y 615; año 2016: 218, 745, 861, 951; año 2017: 118, 132, 505, 605, y 630

CONSULTA (TEXTUAL)

Asunto: consulta conjunta Política Contable y tratamiento contable bajo NIIF sobre Convenios Administrativos de Cofinanciación

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



Señores

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cordial saludo:

Nuestra compañía SURGAS S.A. E.S.P. identificada con Nit: 830.510.717-1; entidad de economía mixta perteneciente al Grupo II de la clasificación para implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, se dedica a la prestación de los servicios públicos de gas domiciliario GNC y GLP y la construcción de las redes, acometidas e internas a los usuarios para el mismo fin de prestación del servicio. Su composición patrimonial está conformada por un 28.44% de capital público y 71.56% de capital privado.

Dentro del giro de sus actividades celebra convenios administrativos de cofinanciación con entidades estatales tales como el Ministerio de Minas y Energía, la Gobernación del Huila y algunos municipios con el fin de aunar esfuerzos para la ampliación de la cobertura en el servicio de gas, así como para el otorgamiento de subsidios en los derechos de conexión y la construcción de nuevas redes o instalación de infraestructura (estaciones, redes principales, etc.).

Al respecto se ha hecho indispensable y muy necesario la elaboración de una política contable acorde (sic) las NIIF y que rija las definiciones, alcance y tratamiento contable de todo lo relacionado con estos convenios administrativos y de cofinanciación; documento que nos servirá para la futura organización financiera y de información en nuestra compañía que permita dar a partir de la fecha las directrices al Departamento de Contabilidad y la Administración puesto que por la rotación de personal que ha habido especialmente en el área financiera se han cometido errores en la contabilización y que nos llevan a realizar reprocesos contables para su corrección.

Por tal razón solicito amablemente me puedan indicar dónde puedo encontrar reglamentación al respecto, lineamientos para construir esta política contable, doctrina y jurisprudencia, si es posible modelos de políticas contables para Convenios, marco legal, etc.

Adjunto envío uno de los convenios que ha celebrado la compañía. Todos los convenios tienen la misma estructura como el del ejemplo enviado.

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



El CTCP no ha emitido una guía para la contabilización de convenios administrativos o contratos de colaboración. Sin embargo ha emitido varios conceptos sobre el tema de convenios o contratos de administración, colaboración o asociación, los cuales puede consultar de manera gratuita en el sitio web www.ctco.gov.co, consultas año 2014: 153 y 615; año 2016: 218, 745, 861, 951; año 2017: 118, 132, 505, 605, y 630

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Para establecer la vigencia de los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se requiere revisar en contexto la normativa aplicable en la fecha de expedición de la respuesta de la consulta. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el concepto posterior modifica a los que se hayan expedido con anterioridad, del mismo tema, así no se haga la referencia específica en el documento.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Proyectó: María Amparo Pachón Pachón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 5 de Septiembre del 2017

1-INFO-17-012088

Para: **r.cruz@surgas.com**

2-INFO-17-009944

ROBINSON CRUZ PERDOMO

Asunto: Consulta 2017-630

Buenas tardes adjunto respuesta a su consulta 2017-630

WILMAR FRANCO FRANCO

CONSEJERO

Anexos: CONSULTA 630.pdf

Proyectó: MARIA AMPARO PACHON PACHON-CONT

Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador(571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12